

TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 13 de fecha 02.02.2026
Publicado en Diario Oficial el día 07.04.2026
LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS
LEIDOS A PARTIR DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

CURICÓ

DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.754
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Periodo no punta 01.05. de cada año al 30.11 del mismo año	
Agua Potable	644,75
Alcantarillado con tratamiento de aguas servidas	1.342,39
Periodo punta 01.12 de cada año al 30.04 del año siguiente	
Agua Potable	644,75
Alcantarillado con tratamiento de aguas servidas	1.342,39
Sobreconsumo Agua Potable	1.271,21
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	149.758
8 Horas	149.758
12 Horas	284.541
24 Horas	349.726
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1: Ph y temperatura	-
Grupo 2: Sólidos suspendidos y sólidos sedimentables	5.335
Grupo 3: DBO5, aceites y grasas, CN y B	10.339
Grupo 4: Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P total, Nitrógeno amoniacal, sulfuros y sulfatos	7.831
Grupo 5: PE	6.063
Grupo 6: As y Hg	12.001
Grupo 7: HC	71.670
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	21.897
Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a 500 UF	216.117
Para 500UF < I < 15.000 UF	\$ I * 0,45437% + 91.476
Mayores o Iguales a 15.000 UF	3.326.687
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	1.282
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	17.142
Medidores de 19 mm	15.915
Medidores de 25 mm	13.894
Medidores de 38 mm	14.992
Medidores de 50 mm	420.019
Medidores de 80 mm	474.578
Medidores de 100 mm	475.894
Medidores de 150 mm	630.806
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	3.820
Corte Llave de Paso	3.559
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	5.378
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Llave de Paso	3.559
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	5.316
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	245,54
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	2.141,08
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	2.013,56
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	1.928,48